

• Su contribución al fisco no llega ni a uno por ciento de sus utilidades brutas

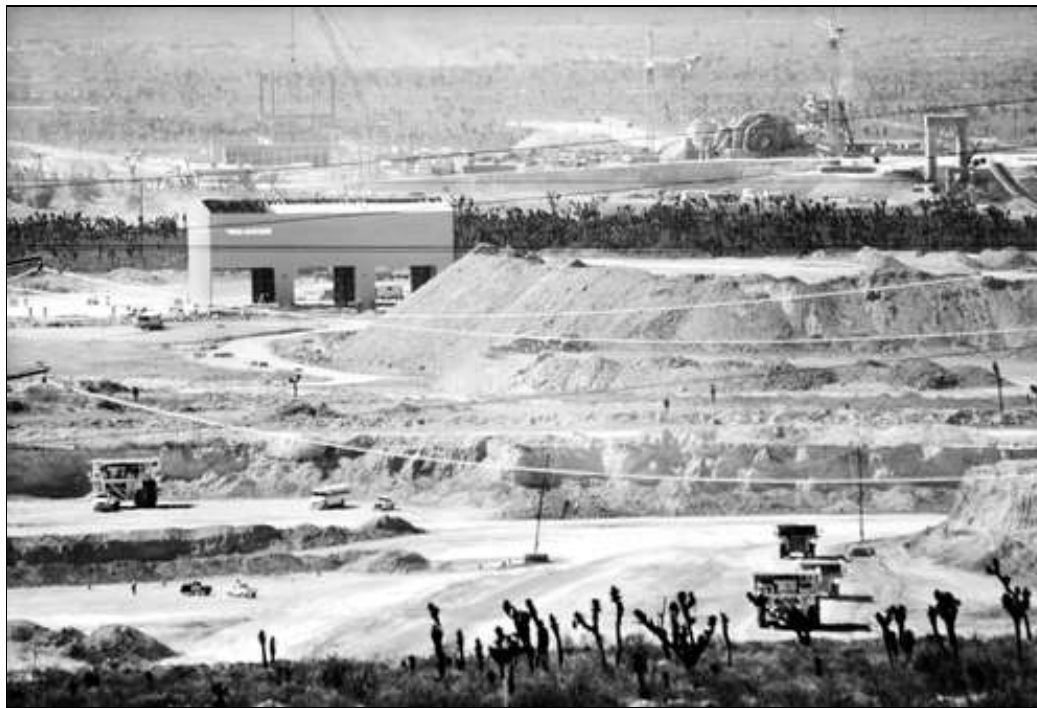


46

## México, paraíso fiscal para compañías mineras canadienses, revela análisis



• Desde los años 90 del siglo pasado se han concesionado 96 millones de hectáreas



Panorámica de la mina Peñasquito, en el municipio de Mazapil, Zacatecas, donde la empresa canadiense Golden Corp., prevé extraer 13 millones de onzas de oro en 19 años • Foto Alfredo Valadez Rodríguez

**ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO**

Periódico La Jornada  
Jueves 17 de octubre de 2013, p. 7

México se ha convertido en paraíso fiscal para las empresas mineras de Canadá —que dominan la extracción de oro y plata en el país—, porque éstas sólo aportan al fisco el pago de derechos sobre concesiones, como se establece en el artículo 27 de la ley en la materia.

En el primer año de operación esos consorcios pagan 5.70 pesos por el uso de una hectárea; en el tercer y cuarto años de vigencia de la concesión, ocho pesos 52 centavos. El décimo año se aplica la cuota más elevada por usos de hectárea de 124 pesos 74 centavos.

Un análisis de la industria minera, elaborado por la Comisión Nacional para la Atención de los Pueblos Indígenas, de la Secretaría de Gobernación, advierte que los canadienses han encontrado, literalmente, una mina de oro en México, por el exceso de apertura fiscal que tiene como único propósito atraer inversiones a costa del deterioro ambiental y social.

Esta situación la presenta el Frasier Institute, de Canadá, en el estudio *Survey of mining companies 2011-2012*, en el cual señala que de la década de los 90 del siglo pasado a la fecha se han entregado en concesión 96 millones de hectáreas para la explotación minera, y de ese total 60 por ciento lo ocupan empresas de aquel país.

México se encuentra ubicado en quinto lugar, de un total de 94 países, por su potencial minero. Y la empresa Gold Corp de Vancouver –cuyos objetivos son el descubrimiento y adquisición de yacimientos auríferos que tengan potencial de convertirse en minas de oro de gran tonelaje– pondera las ventajas de instalarse en territorio nacional:

“México tiene un riesgo-país bajo y está clasificado como el cuarto en el mundo para inversiones mineras favorables; tiene estabilidad política y financiera, así como sistemas legales y contables estilo norteamericano; tiene baja tasa de impuestos y carece de regalías mineras; permite compañías extranjeras, la propiedad extranjera y la repatriación de capital; tiene fuerte apoyo gubernamental, burocrático, y el sector público para la minería cuenta con una fuerza laboral bien entrenada y experimentada, y se encuentra fácilmente disponible”.

Este reconocimiento de ventajas para el desarrollo de la industria minera se manifiesta en las pingües ganancias de las compañías canadienses.

El valor anual pagado por la explotación de los metales representa costos porcentuales insignificativos respecto de las utilidades anuales:

Para la empresa First Majestic Silver Corp, la concesión de 4 mil hectáreas de la mina de plata La Encantada, en Coahuila, con cuatro años de operación a un valor anual de 17.4 pesos, representa un monto anual pagado al erario de 68 mil 160 pesos, lo cual equivale a 0.004 por ciento de sus utilidades brutas, estimadas en mil 464 millones 679 mil pesos.

Con Fortuna Silver Mine Inc., la concesión de 30 mil hectáreas de la mina de oro y plata San José, en Oaxaca, con nueve años de operación a un valor anual de 141 pesos 76 centavos, que representa una contribución al erario de 4 millones 252 mil 800 pesos, sólo representa 0.20 por ciento de sus utilidades brutas, que son equivalentes a 2 mil 124 millones 636 mil pesos.

En el caso de Timmins Gold Corp., la concesión de 70 mil 986 hectáreas de la mina de oro TMM Frac. 1, en Sonora, con un año de operación a un valor anual de 11 pesos 40 centavos, representa un monto para el erario de 809 mil 244 pesos, cantidad equivalente a 0.039 por ciento de sus utilidades brutas, calculadas en 2 mil millones 61 mil pesos.

Para Starcore International Mines Ltd., la concesión de 12 mil 992 hectáreas

de la mina de oro y plata San Martín, en Querétaro, con 22 años de operación a un valor anual de 249 pesos 48 centavos, representa un monto anual pagado al erario de 3 millones 241 mil 244 pesos, equivalentes a 0.44 por ciento de sus utilidades brutas, que totalizan 722 millones 982 mil pesos.

En el caso de Aurico Gold Inc., la concesión de 3 mil 665 hectáreas de la mina de oro El Chanate, en Sonora, con seis años de operación a un valor anual de 35.24 pesos, representa un monto anual pagado al erario de 129 mil 154 pesos, que equivale a 0.013 por ciento de sus utilidades brutas, que suman 2 mil 933 millones 388 mil pesos.

Y para Agnico-Eagle Mines Limited, la concesión de 56 mil hectáreas de la mina de oro Pinos Altos, en Chihuahua, con cuatro años de operación a un valor anual de 17 pesos cuatro centavos, representa un monto pagado al erario de 954 mil 240 pesos, lo cual equivale a 0.016 por ciento de sus utilidades brutas, que alcanzan 5 mil 716 millones 177 mil pesos.

## Concesiones mineras en Mexico

*Miguel Aviles-Galan*

La Ley Minera Mexicana data del Porfiriato. De hecho, la ultima reforma cabal fue realizada durante ese periodo, dentro del contexto historico de la industrializacion y modernizacion del pais. En ironica perspectiva, todos los gobiernos del Mexico del siglo XX, incluidos los del siglo XXI y el actual, han ignorado la urgencia de efectuar una reforma minera de acuerdo con los condiciones del mundo en el 2013. Para las empresas mineras, tales ventajas son apreciables y no esta en su interes ninguna reforma. En el caso de las mineras canadienses, puedo constatar, pues vivo en Vancouver, que sus acciones en el exterior-Mexico-han generado un debate nacional, desde el punto de vista etico, de los derechos humanos, y sobre todo, de su legalidad y legitimidad. Es asunto de los mexicanos senalar este retraso. Los canadienses ya iniciaron el debate.

## Mineria en Mexico

*Carlo Sanate*

Tanto tu comentario, como el reporte de la Jornada y los comentarios abajo hablan de la ignorancia en el tema. Soy abogado mexicano, residente en Canada, representante de empresas canadienses en Mexico. Las empresas canadienses invierten cientos de millones en exploracion minera en Mexico. Solo una de 2,000 descubren una mina productiva. Si no se descubre mina, la inversion se queda en Mexico y representa perdida para las empresas. Las productivas pagan un 30% de ISR, 10% de PTU y posiblemente pagaran un 5% de regalia (actualmente en discussion). Las minas se ubican en zonas rurales donde cada empleo representa 10 empleos en zonas urbanas. No existe financiamiento en Mexico para la exploracion minera; si el financiamiento no proviene del exterior, no hay mineria en Mexico. Es decir, es una inversion de alto riesgo que no existe en Mexico, solo en el extranjero. Sin dicha inversion, no hay mineria ni empleos ni impuestos por ese ramo. Para que se eduquen e infoformen bien a los demas.

## Falacias a otro lado

*Miguel Angel B.*

Yo soy ingeniero geofísico y trabajé varios años para una empresa minera mexicana, precisamente en exploración y es falso lo que dices. Para empezar, lo que se descubren son yacimientos, no minas y la explotación de la misma depende del parámetro de ley que se esté buscando. Las compañías mineras extranjeras y en especial las